

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIII — N° 6519 EDICION DE 14 PAGINAS. Aparece los días hábiles	LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1961.	PROVINCIA DE SALTA	TARIFA, B.O. N° 112 CONCESION N° 1906 Reg. Nacional de Propiedad Intelectual. N° 692788
--	---------------------------------	--------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario.

Lunes a Viernes de
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO.

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES.
Asuntos Sociales y Salud Pública.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUUVRIA 536

TELEFONO N° 4784

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
"	atrasado de más de 10 años	"	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	40.00
Trimestral		80.00
Semestral		140.00
Anual		260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.00	13.00 cm.	260.00	18.00 cm.
Poseción, Trazamiento y Deslinde	180.00	13.00 "	360.00	24.00 cm.	400.00	36.00 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.00	24.00 cm.	400.00	36.00 cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.00	13.00 cm.	260.00	18.00 cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra	2.50	la palabra	—	—
Balances	260.00	20.00 cm.	400.00	36.00 cm.	600.00	40.00 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00 "	360.00	24.00 cm.	400.00	36.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10101 — s/p. Cía Mínera José Gavenda S. R. L. — Expte. n° 3498-C.	5396
Nº 10087 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3503—H.	5396
Nº 10086 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3623—H.	5396 al 5397
Nº 10085 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3517—H.	5397
Nº 10071 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3499—H.	5397
Nº 10083 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3068—H.	5397
Nº 10080 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. N° 3780—T.	5397
Nº 10079 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. N° 3776—T.	5397
Nº 10078 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. N° 3774—T.	5397 al 5398
Nº 10077 — s/p. Juan Marotta — 3779—M.	5398
Nº 10076 — s/p. Juan Marotta — Expte N° 3775—M.	5398
Nº 10075 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte N° 3509—T.	5398
Nº 10050 — s/p. Joaquín Bordon — Expte. N° 3466-B.	5398
Nº 10049 — s/p. Lidia Paván de Cisneros. — Expte. N° 3415-F.	5398 al 5399
Nº 10028 — s/p. Gonzalo Martínez — Expte. N° 3168-M.	5399
Nº 10027 — s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. N° 3477-A.	5399
Nº 9989 — s/p. Pascual Giotta— Expte N° 3447—C.	5399

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10099 — Escuela Hogar n° 17 — Carmen Puch de Güemes — Licít. Páb. n° 1/62.	5399
Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licít. Páb. N° 16/62.	5399
Nº 10079 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licít. Páb. N° 15/62.	5399

LICITACION PRIVADA:

Nº 10107 — A. G. A. S. — Licít. Privada— Provisión Cañería.	5399 al 5400
--	--------------

EDITO CITATORIO:

Nº 10065 — s/p. Pablo Silvero Postiglione.	5400
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de H.	5400
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortez.	5400
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Mar.	5400
Nº 10068 — De don Juan Duguez.	5400
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubes.	5400
Nº 10075 — De don Ceilio Valencia, Doña María Moreno de Valencia y Doña Victoria.	5400
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	5400
Nº 10009 — De don Rafael Ponzio Luero y de doña Juana Fermina Ruiz de Lucero.	5400
Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro —	5400

PAGINAS

Nº 9991 — De don Angel Guaytina —	5400
Nº 9990 — De don Guardas Ram.—	5400
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke	5400
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar	5400
Nº 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo	5400
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedrosa.	5400
Nº 9906 — De don Antenor Otero.	5400
Nº 9896 — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5401
Nº 9875 — De don Ricardo Benito Flores.	5401
Nº 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	5401
Nº 9862 — De doña Balvina Vidaurre de Abau.	5401
Nº 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.	5401
Nº 9845 — De don Norberto ó Norberto Benavidez.	5401
Nº 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez	5401
Nº 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera	5401
Nº 9812 — De doña Lucía Elimenea Ranea	5401
Nº 9811 — De don Juan Manuel Flores.	5401
Nº 9808 — De don Secundino Pedro Clerico	5401
Nº 9798 — De doña Dorila Arcé de Posadas	5401
Nº 9789 — De don Juan Faldú	5401
Nº 9783 — De doña Manuela ó Manuela Dominga Tezeira de Díaz.	5401
Nº 9782 — De don Leocadio Cardezo.	5401
Nº 9774 — De doña María Teresa Solís.	5401

REMATES JUDICIALES:

Nº 10110 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ase Alfredo vs. Balberdi Juan.	5401
Nº 10109 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: De Lio Ricardo Julio vs. Villalba Roberto.	5401 al 5402
Nº 10108 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Grill Nathan vs. Rebollo Francisco R.	5402
Nº 10106 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Martí Ramón Arturo vs. Giacosa Luis.	5402
Nº 10105 — Por Arturo S lv. tierra — Juicio: Barzana y Cía S. R. L. vs. Aliberti Angel.	5402
Nº 10102 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Quiebra de Supermercado Para Usted S.R.L.	5402
Nº 10096 — Por Julio C. Herrera—juicio: Medina José Ramón vs. Porfidio Castellano.	5402
Nº 10095 — Por Julio C. Herrera—juicio: Cuyaba y Cía S.R.L. vs. Salto Pilar.	5402
Nº 10094 — Por Julio C. Herrera—juicio: Jaitt y Cía vs. Luna Salvador.	5402
Nº 10093 — Por Julio C. Herrera—juicio: Blal Ali Ramazan vs. Ruiz Eduardo.	5402
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmento.	5402
Nº 10091 — Por Justo C. Figueroa Cornejo—juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco Nicolás.	5403
Nº 10089 — Por José A. Cornejo—juicio: Juan Collado Nuñez vs. Raúl R. Moyano y Cía. S.R.L.	5403
Nº 10079 — Por Julia C. Herrera—juicio: Saade Miguel vs. Lebrón Ascencio Juan.	5403
Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo D'ez vs. Julio A. Ríos.	5403
Nº 10054 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón A. y Adelfo vs. Jorge Durand.	5403
Nº 10007 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cañada Gonzalo vs. Sucesión Elettí Domingo Egidio.	5403
Nº 9983 — Por Julio C. Herrera—juicio: Bo Norberto vs. Compañía Miera La Poma S. A. C. I.—	5403
Nº 9969 — José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Danaso Vicente Acosta	5403 al 5404
Nº 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Lidia Vda. de Fernández.	5404
Nº 9932 — Por: Juan F. Castañe—Juicio: Mazzotta, Viño Santos vs. Varrá Domingo.	5404
Nº 9827 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alejandra vs. María M. Santos de Canchari.	5404
Nº 9807 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás.	5404
Nº 9765 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Ejecución de José Antonio Pa do.	5404

POSESION TREINTANAL:

Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda de Córdoba.—	5404
--	------

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrate Bravo.	5404
--	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saquita Genaro Poelava.	5404
Nº 9939 — Bayón Andrea Liendro Vda. de vs. Saturnino Miranda.	5404
Nº 9900 — Beigorria César Concepción vs. Tercería de Dominio.	5405

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — De don Luis Rufz.	5405
-----------------------------	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 10097 — Quiebra de Carlos V. Pcessani.	5405
---	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10082 — Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hnos. y Cía S.R.L.	5405
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10081 — Fernández Hnos y Cía S.R.L., transfieren a Fernández Hnos. y Cía S. A. G. T. F. I.	5405
Nº 10064 — Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a favor de Angeles Morales Vda. de Santurero y Otros.	5405

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10088 — Cooperativa Agraria del Norte Lda. — Para el día 29 del cto. 5405
 Nº 9946 — Luracatao S.A. - Para el día 20 de Diciembre de 1961. 5405

FE DE ERRATAS DE LAS EDICIONES 6512 y 6513. 5405

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 5405
 AVISO A LOS SUSCRIPTORES 5405

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10104 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Manganeso "Santiago".

S. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Com. e Ind. en el Exp. Nº 3498—C de la mina "Santiago", a V.S. digo:

I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de una pertenencia de 6 hectáreas, ubicada en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: "Partiendo del punto de manifestación de Mina Santiago se miden 50 mts. Az. 270º hasta mojón Nº 1; 150 mts. Az. 0º hasta mojón Nº 2; 200 mts. Az. 90º hasta mojón Nº 3; 300 mts. Az. 180º hasta mojón Nº 4; 200 mts. Az. 270º hasta mojón Nº 5; 150 mts. Az. 0º hasta mojón Nº 1.—

Superficie de 6 hectáreas.

Labor Legal: 60 mts. Az. 170º del punto de partida o punto de manifestación según adjunto.—

II.— Por lo tanto pido a V. S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias. — b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma y término de Ley. — c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. — d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. — e) Se libre oficio al Juez de Paz. P. o S. que corresponda.— Será Justicia. Fdo.: F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinticinco de julio de 1961 siendo horas Doce y a Despacho con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Salta, Julio 28 de 1961. Por presentada la petición de mensura, pase a la Dirección de Minas a los efectos de su verificación. — Notifíquese.—

Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, agosto 1º de 1961.

En la fecha pasó a Dirección de Minas como está ordenado.— S. R. Lasteché.— Dirección Provincial de Minería. Mesa de Entradas.— Entró día 1 mes Agosto año 1961 en 15 fojas útiles.— M. López.— Pase al Dpto. de Topografía a

sus efectos. — Dirección Provincial de Minería.— I—VIII—61.— Juan P. Dioli.— Director Provincial de Minería.— Señor Director: Realizado el control de pedido de pertenencia de fs. 14 y croquis concordantes en fs. 13, no existe inconvenientes en el trámite correspondiente al presente expediente.— Departamento d Topografía agosto 24 de 1961. J. P. Daud. Jefe del Dpto. de Geología a/c. Dpto. Topografía. Pase al Juzgado de Minas a sus efectos. Dirección Provincial de Minería, 25—8—61, Juan P. Dioli. Director Provincial de Minería. Dirección Provincial de Minería. Mesa de Entradas. — Salió día 25 mes agosto del año 1961 en 16 fojas útiles.

Palacios.— Recibido en Juzgado de Minas hoy veinticinco de agosto de 1961 siendo horas diez con lo fs. D. Gareca. Salta, noviembre 29 de 1961. Y VISTOS: El escrito de L. ... lo informado por la Dirección de Minas, referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina denominada "Santiago", exp. Nº 3498—C de una pertenencia de seis hectáreas para la explotación de manganeso, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 231 del Código de Minería publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que señala el art. 119 del citado cuerpo legal, a costa de los presentantes.

Fijese en la suma de Cuarentá Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— A los puntos d) y c) del escrito oportunamente se proveerá. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 11 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. 13. 27/12/61 y 9/1/62

Nº 10087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expedientes Nº 3503 —H— el día diez de junio de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Monte Gris, que se toma como Punto de Partida, se mide al Este 7.200 metros y al Norte 1.000 metros y desde allí al Este 7.700 metros hasta el límite de la Mina Monte Verde, bajando al Sud por el mismo límite Este de esta mina hasta encontrarse con el límite de la Mina Monte Gris, desde donde se vuelve al Este hasta el Punto de Partida así encerrando la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone en aproximadamente 74 hectáreas al cateo expediente Número 3493 —G— 60, resultando una superficie libre aproximada de 1926 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 1º de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resárvase hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario e) 14 al 28—12—61

Nº 10086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3623 —H— el día veinticuatro de octubre de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que se hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide por el límite de la misma al Noroeste 800 metros y al Este 5.200 metros al punto de Partida (P. P.) Desde allí al Este 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, de allí al Oeste 2.500 metro y al Sud 8.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, pu-

blíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10085 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el departamento de Los Andes presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en expediente número 3.517 —H— el día 1º de julio de 1960 a horas nueve y siete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquina Noroeste de la Mina La Paz 4a. que figura en el Padrón de Minas bajo el Número e. 1197 se miden al sud 6.500 m. y al Oeste 9.000 m. al Punto de Partida. De este punto se mide al Oeste 5.000 m. y al Sud 4.000 m. de allí al Este 5.000 y al Norte 4.000 m. para llegar al punto de partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10084 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3499 —H— el día diez de junio de 1960 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la esquina Sudeste de la mina Añatuya, siguiendo el límite de la misma al Sudoeste, se mide 150 metros al Punto de Partida, desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.200 metros; desde allí al Este 8.000 metros y al Norte 2.200 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 1760 hectáreas aproximadamente de este cateo solicitado. La zona peticionada

resulta superpuesta en aproximadamente 345 hectáreas a las minas Añatuya Expte. 1258 —G— 42, Blanca, Expediente 1266—W—44 y Vicuña, Expte. 1237—G—42 y en aproximadamente 66 hectáreas al cateo Expte. 2342—R—56, estando la superficie libre restante dividido en dos fracciones una al Oeste de aproximadamente 1144 hectáreas y otra al Este de aproximadamente 205 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10033 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3085 —H— el día veintidós de febrero de 1959 a horas diez y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Lullailaco y se mide 25.000 m. al Este para llegar al punto de partida desde el que se mide 4.000 m. al Norte, 2.500 m. al Este, 8.000 m. al Sud, 2.500 m. al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerrar las dos mil hectáreas solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10080 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3780-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constituida por cuatro unidades de medidas que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de

lado ubicado según croquis adjunto: a Partir del Divado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 2.000 metros al Sud determinando el punto "D" y finalmente desde este último punto se miden 10.000 metros al Este encerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA octubre 31 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 14 al 28-12-61

Nº 10079 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA. PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3776-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descripto en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 8.000 mts. al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 3.000 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este punto se miden finalmente 2.666 metros para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo expte. nº 3748-C-61 en 369 hectáreas aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1631 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta octubre 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 13 de 1961.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10078 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Poma presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3774 —T— el día nueve de mayo de 1961 a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 4.000 metros por

5.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descripto en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto de arranque "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto "E" y desde este último punto se miden finalmente 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en exptes. n° 3713-Z-61 y 3714-Z-61, que dando una superficie libre estimada en 1.400 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 14 de 1961.
ALDO M. BUSTOS — Esc. Secretario
e) 14 al 28/12/61

N° 10077 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3770-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis que se adjunta y con la siguiente descripción: A partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde éste punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "B", desde éste punto se miden 2.000 al Sud determinando el punto "C" y finalmente desde éste punto se miden 10.000 mts. al Este cerrando el paralelogramo en la cumbre del Nevado de Cachi. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, noviembre 3 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 14 al 28 12-61

N° 10076 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3775-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que

se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste para determinar el punto "E" y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente al cateo expte. n° 3714-Z-61 y en 1200 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3748-C-61; dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. n° 3693-C-61, quedando una superficie libre aproximada de 680 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 3 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 14 al 28-12-61

N° 10075 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Pedro Antonio Tripodi en expediente número 3500 —T— el día trece de junio de 1960 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado oeste estará situado a 5.000 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 613 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Alex", Expte. N° 1495-C-46, "Estela", Expte. N° 1215-C-46, "Mabel", Expte. N° 1271-C-46, "Leonor", Expte. N° 1214-C-41 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Nicolás", Expte. N° 2598-C-57, quedando una superficie libre estimada en 1387 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, noviembre 6 de 1961
Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 14 al 28-12-61

N° 10050 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de

Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por el señor Joaquín Bordón en expediente número 3466—B el día once de mayo de 1960, a horas diez y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida. Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo Expte. N° 2787—A—58, en aproximadamente 722 hectáreas, resultando una superficie libre total de 1278 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, mayo 17 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Octubre 20 de 1961.
Martín Adolfo Diez, Secretario.
e) 12 al 26/12/61.

N° 10049 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia, presentada por la señora Lidia Farfán de Cisneros en expediente número 3415—F el día siete de Abril de 1960 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 1.500 mts. al Este y 10.000 mts. al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 15 de 1961.
Aldo M. Bustos Escribano Secretario.—
e) 12 al 26/12/61.

Nº 10028 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar de Río Grande; presentada por el señor Gonzalo Martínez; en Expediente Nº 3168—M el día Veinte y Cuatro de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve: Horas Nueve y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la casilla de la Bomba de Agua de la Mina Julia o sea el punto de Referencia (P.R.) ubicado en el Salar de Río Grande, se mide 90º y 5.000 mts. se llega al punto "A" o sea el punto de partida P. P. de "A" a "b" 90º y 4.000 mts. de "B" a "C" 180º y 5.000 mts. de "C" a "D" 270º y 4.000 mts. y "D" a "A" 360º y 4.000 mts. cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.
Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7 al 21/12/61

Nº 10027 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Expediente Nº 3477—A el día Diecinueve de Mayo de 1960 a horas Diez y Veinticinco Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida del cateo se ubica en un mojón de piedra que se ha situado en el Salar de Arizaro y desde el cual se toman las siguientes visuales: al cerro Aracar 19º; al cerro Macón 64º y al cerro Arita 164º Del punto de partida indicado (P. P.) que es también el punto A del cateo, se miden 4.000 metros y 109º al punto B, de B. a C. 5.000 metros y 199º; de C. a D. 4.000 metros y 289º y de D. a A. 5.000 metros y 19º, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.—

Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 15 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3132 —M—59 y en 4 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3223—R—59, resultando una superficie libre aproximada de 1981 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 9 de 1961.
Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.
e) 7 al 21/12/61

Nº 9989 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por Pascual Ciotta en Expediente Número 3.447—C el día Veintiseis de Abril de 1961 a Horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia un punto determinado por las siguientes visuales Cerro Salin 48º y al hito XXIII con 287º y al Volcán So compa 277º y partiendo del punto fijado A, se toman 4.000 metros Az. 342º y fijando punto B y con 5.000 metros Az. 72º fijamos punto C. y 4.000 metros Az. 162º se fija punto D y por último con 5.000 metros Az. 252º para cerrar como punto de partida A de esta forma formamos un cuadrilátero de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 5 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.
S.B. "hace saber": vale.
Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret.
e) 5 al 19/12/61

licitaciones publicas

Nº 10029 COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION
Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes"
Calle La Plaza 6 H. Idigoyen — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 62.
Expediente Nº 25.434—1961
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el día de quince días hábiles a partir del veintiocho de Noviembre de 1961 para resolver la adquisición de: Viviendas construíbles etc. para a-

brder el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de esta Ciudad por el período comprendido entre los meses de Febrero a Diciembre de 1962.

Las propuestas deberán presentarse bajo s bre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condición s, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" calles Victorino de la Plaza esquina Hipólito Frigayen ciudad de Salta, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de l p... a...
cabo el día 22 de Enero d 19...
el local de esta Escuela Hogar...
interesados que desean con urri...
SALTA, 15 de Diciem...
ROSA AMANDA JUA...
Directora
RODOLFO ELISSETCHE
Secretario Administrador
e) 15 al 21—12—61

Nº 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65—Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 1662 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de vestimenta para uniformes y complementos con destino al Establecimiento Adufero Salta.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

INGENIERO GENERAL
EGOU T. LAZO
Ing. Civil
110. Depto. Abastecimiento
e) 15 al 29 —12—61

Nº 10059 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 8963/61. — Llámase a Licitación Pública Nº 15/62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropas, Uniformes y Equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los Servicios de su dependencia, (Colonia "Dr. Cabred", Colonia "Dr. Cerda", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de mas de Zamora, Hospital Nacional neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Labor terapia de Tucumán). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489 — Capital —, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs., a la citada dependencia. El Director Administrativo.
e) 12 al 26/12/61.

licitacion privada:

Nº 10108 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.
—Convócase nuevamente a licitación privada para el 29 del corriente a horas 10, apertura de pliegos para Provisión Cañería de D. C. P. de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" — m/n.

Para más datos, consultar pliego condicional en Secc. Compras — San Luis 52. Salta, Diciembre de 1961.

La Administración General
de Marie Morosini — Administrador General — A. G. A. S.
e) 18 al 19/12/61

EDICTO CITATORIO

Nº 10055 — Re.: Expte. Nº 5662/P/61 s.o.p. 7/3.
Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pablo Silverio Postiglione tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l/segundo, a derivar del río Arenales (márgen. derecha) mediante el canal "Los Alamos" de donde deriva la acequia Nº 10, con carácter Temporal — Eventual, una superficie de 3.000 m2, del inmueble designado como lotes Nºs. 44, 43, 35 y 36 (Sección A— Manzana 1), catatros Nºs. 1736, 1727, 1728 y 1729, ubicado en el Departamento de Cerrillos. Salta. Administración General de Aguas Tec. Carlos C. R. Correa — Jefe Div. Irrigación — A. G. A. S.
e) 13 al 17/12/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.
Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 18/12 al 30/1/62

Nº 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON EL CORTEZ. — Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la FERIA. e) 14-12-61 al 26-1-62

Nº 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—
Habilitase la feria del mes de enero de 1962.
Metán, Diciembre 7 de 1961.
Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.
Agustín Escalada Yriondo — Secret.
e) 13/12/61 al 25/1/62

Nº 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 10045 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacío Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia. Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.
Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación
e) 7/12 al 19/1/62

Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Permina Ruíz de Lucero ó Juana Ruíz de Lucero.
Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.
Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 6/12/61 al 19/1/62

Nº 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.
CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.
e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Aníbal Urribarri.
Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez
Secretario Interino
e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.
Aníbal Urribarri
Escribano Secretario
e) 30—11—61 al 15—1—62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 29—11—61 al 11—1—62

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor D'Amico. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.
Aníbal Urribarri — Escribano Secret.
e) 22/11/61 al 5/1/62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 21/11/61 al 4/1/1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciána Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez
Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.:

Salta, 19 de Septiembre de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9849 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO BERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. DE PASQUALI

Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MUGRO MORENO

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Magro Moreno — Secretario

e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.

Aníbal Urribarri — Escr. Secret. Int.

e) 8/11 al 20/12/61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 2955/61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.

ANIBAL URIBARRI, Escribano, Secretario.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela 6 Manuela Dominga Tezeira 6 Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leopoldo Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solís para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 21 de 1961

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/11 al 18/12/61

REMATES JUDICIALES

Nº 10110 — Por: Aristóbulo Carral Judicial — Casa madera y Balanza Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17,00 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Casa de madera de 5.80 mts. por 4 mts. con techos de chapas de cartón, sin piso, con una galería de 4 mts. por 2.80 mts. con techos chapas zinc, asentada en lote fiscal sector 5 entre el camino a Madrejones y el límite fronterizo con Bolivia, y Una balanza automática de un plato, marca "Dayton" p/10 kgrs. usada. Dichos bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan Balberdi, en su domicilio de la localidad de Pocitos, Dpto. San Martín, provincia de Salta, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. Ase, Alfredo c/Balberdi Juan Exp. Nº 1151/61.

Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial — Distrito Judicial del Norte.

Orán, Diciembre de 1961.

e) 18 al 20/12/61

Nº 10109 — Por: Aristóbulo Carral.

Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961 a las 17 horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Dos cocinas gas kerosene, marca "Vico" de dos hornallas y horno; Una Cocina gas kerosene, marca "Vesubio", de dos quemadores; Una Vitrina c/18 cajones y Dos Vitrinas c/16 cajones c/una.— Dichos muebles se venderán en el estado en que se encuentran en poder de los depositarios judiciales Sres. Roberto Villalba y Carmen B. de Villalba, en el domicilio de Alvarado Nº 401 de la ciudad de Orán, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: "Ejec. De Lib; Ricardo Julio B.

Villalba, Roberto Exp. N° 1013|60".
 Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.
 Orán, Diciembre de 1961.
 e) 18 al 20|12|61

N° 10108 — Por Aritóbulo Carral Judicial — Sierra Sin Fin "Dancar" Sin Base

El día Viernes 29 de Diciembre de 1961, a las 18. Horas, en mi escritorio: Av. H. Irigoyen N° 126— Salta, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor Una Sierra Sin Fin de masa, marca "Dancar", volante de 0,90 cms. de diámetro, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco R. Rebollo en el domicilio de C. Pellegrini esq. Sarmiento de la ciudad de Orán, donde puede revisarse.—

Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Gril. Nathan c/ Rebollo, Francisco R.— Exp. N° 1360|61.—
 Juzgado: 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte.
 Orán, Diciembre de 1961.—
 e) 18 al 20|12|61

N° 10106 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Rural Estanciera — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 19, en el local sito calle Balcarce esquina Avda. Belgrano (Estación de Servicio) de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor una estanciera, marca I.K.A. modelo 1957, motor N° 6021593, serie 93111—02324, patente N° 024 de Campo Santo, color gris, la que se encuentra en buen estado y funcionamiento y en poder del Sr. Juan Carlos Cornejo Linares, nombrado depositario judicial.— Para revisarlo en el local de la subasta. Señal en el acto el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Marti, Ramón Arturo vs. Giacosa, Luis —Ejecutivo" expte. N° 30083|61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 22|12|61

N° 10105 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Camioneta — SIN BASE

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 y 30, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base, una camioneta marca Chrysler, modelo 1930, motor N° 14578—L, patente 2717 la que se encuentra en poder del ejecutado en calle San Martín 1136, ciudad, para revisarla en el domicilio expresado.— Señal el 30 0/0 en el acto.— Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos: "Barzana y Cía. S.R.L. vs. Aliberti, Angel —Ejecutivo". Comisión a cargo comprador Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20|12|61

N° 10102 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Varios —SIN BASE

El día 29 de Diciembre pmo. a las 16 horas, en Deán Funes 169 Remataré, Sin Base, conservas, sal fina y gruesa; velas de noche; fideos; hormidicidas, detergentes, estanterías madera; carritos auto servicio; espirales; escarbadiantes; botellas vacías de cerveza y aceite, etc., todo lo cual se encuentra en poder del suscripto donde puede revisarse de 16 a 19 horas. En el acto del remate el 20 0/0. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nom. C. y C., en juicio: "Qiebra de Supermercados para Ud. S.R.L., expte. N° 5929|61". Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 18 al 20|12|61

N° 10096 — Por: Julio César Herrera Judicial — Heladera Familiar y Herramientas en Colonia Santa Rosa — Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, Una Heladera, familiar, de 9 pies, marca "Empire", a kerosene; 20 machetes; 20 picos hacha y 40 hachas. Bienes que se encuentran en poder del Sr. Porfidio Castellano, sito en Barrio Obrero de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, donde pueden revisarse. Ord. el Excmo. Tribunal del Trabajo en el juicio: "Ejecutivo — Medina, José Ramón, vs. Porfidio Castellano — Expte. N° 3198". Señal: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.
 J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.
 e) 15 al 19|12|61

N° 10095 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Casa de Madera en Orán Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 11 y 30 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de S. R. de la Nueva Orán, remataré Sin Base, una Casa de Madera, ubicada en calle Sarmiento entre Irigoyen y Moreno (Orán). Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — Cayaube y Cía. S.R.L. vs. Salto, Pilar Expte. N° 1178|61". Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente.
 J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta
 e) 15 al 21|12|61

N° 10094 — Por: Julio César Herrera Judicial — Estanterías y Vitrinas en Orán — Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 12 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, una Estantería de cedro de 5 mts. de largo y 2.90 mts. de alto; una estantería de 6 mts. de largo y 3 mts. de alto; una vi-

trina estante de 2,50 mts. de largo y 2 mts. de alto de 4 divisiones y Una Vitri-
 na plexposición mercaderías, de 20 cajones.— Revisarla en el domicilio del Sr. Salvador Luna, calle Alvarado 325, Orán.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: Ejecutivo — Jaitt y Cía. vs. Luna, Salvador Expte. N° 1285|61". Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.
 J. C. Herrera — Urquiza N° 326 — Salta
 e) 15 al 19|12|61

N° 10093 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Heladera Cuatro Puertas "Carma" — Sin Base

—El 22 de Diciembre de 1961, a las 19 hs., en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, al mejor postor, Una Heladera, m/ "Carma", de cuatro puertas, c/comprador Siam, motor s/m., de 1 1/2 H.P. Puede ser revisada por los interesados en calle España esq. San Luis (casa del Sr. Eduardo Ruiz) Embarcación.—Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Ejecutivo — Biel Ali, Ramadan vs. Ruiz, Eduardo Expte. N° 1627|61". Señal el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.—
 J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.
 e) 15 al 19|12|61

N° 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1° de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M/Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Molar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro N° 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. N° 23.278|61".— Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 15|12|61 al 29|1|62

Nº 10091 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — CAMION G. M. G. MODELO 56
CON LA BASE DE \$ 147.000.— m/n.

El día jueves 21 de Diciembre a las 17 en mi
escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 de
esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de
\$ 147.000 m/n. Un camión G.M.G. Modelo 1953.—
Motor, Nº B-2404976, chapa municipal de la Loca-
lidad de Campo Quijano Nº 133. El mismo se encuen-
tra en poder del Sr. Francisco Taiho con domicilio
en dicha localidad donde puede ser revisado por
los interesados. En el acto de la subasta el 30%
del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos
por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El In-
transigente. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Instancia
y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos:
RIVELLI PEDRO ARNALDO vs. TAIHO FRAN-
CISCO y NICOLAS Ejecutivo N.º 25799/61.
Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C.
FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 14 al 20-12-61

Nº 10089 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — COCINAS — HELADERAS —
SIN BASE

El día 29 de diciembre de 1961 a las 17 horas,
en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE,
tres cocinas a gas marca "VOLCAN", con horno y
dos heladeras eléctricas de 10 pies una marca "NO-
VEL", todos estos bienes, nuevos, los que se en-
cuentran en poder del depositario judicial Sr. RAUL
R. MOYANO, domiciliado en calle B. Mitre Nº 85
de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los
interesados. En el acto del remate el comprador
entregará el treinta por ciento del precio de venta
y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la
subasta por el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom.
C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan Collado N.º
113 vs. RAUL R. MOYANO Y CIA S.R.L., expte.
N.º 29.799/61". Comisión de arancel a cargo del
comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín
Oficial y El Intransigente. e) 14 al 18-12-61

Nº 10070 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Derechos y Acciones sobre un
Inmueble en Colonia Santa Rosa
Sin Base

El 22 de Diciembre de 1961, a las 18
hs., en Hipólito Irigoyen Nº 356 de la ciu-
dad de San Ramón de la Nueva Orán
(Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los
derechos y acciones que le corresponden
al señor Asencio Juan Ledesma, sobre
una boléta de compra-venta celebrada con
la señora Ramona Salinas de Aparicio,
p/compra de un inmueble ubicado en Co-
lonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), asen-
tado al folio 471, asiento 1 del libro
21 del R. I. de Orán; designado como
lote 8, manzana B, catastro 593.— Ord.
el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del
Distrito Judicial del Norte, en el juicio:
"Emb. Preventivo (SAADE, Miguel vs.
Ledesma, Asencio Juan Expte. Nº 1307
/61)". Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comi-
sión a cargo del comprador.— Edictos
en el Boletín Oficial y El Intransigente
J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.
e) 13 al 22/12/61.

Nº 10055 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Colonia Santa
Rosa — Base \$ 36.000.—

El día 12 de febrero de 1962, a las 13
horas, en mi escritorio: Deán Funes 169
Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000
m/n. el inmueble designado como lote Nº
5 de la manzana C. del plano Nº 356,
ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdic-
ción del departamento de Orán de ésta

Provincia, con medidas y linderos que le
acuerda su Título registrado al folio 243
asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán.—
Catastro Nº 710 — Valor fiscal \$ 54.000.
En el acto del remate el 30 0/0 del pre-
cio de venta y a cuenta del mismo, saldo
al aprobarse la subasta por el Sr. Juez
de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal
del Trabajo Nº 2, en juicio: "Indemniza-
ción por Despido, etc. Julio del Casti-
llo Diez, por su hijo Sergio E. del Casti-
llo vs. Julio A. Ríos, expte. Nº 97/60"
Comisión de comprador. Edictos por 30
días en B. Oficial y Foro Salteño y 2
veces en El Intransigente. Habilitada
la feria de Enero de 1962 para la publi-
cación de Edictos.

e) 12/12 al 24/1/62

Nº 10034 — Por: Raúl Mario Casale
Remate judicial — Inmueble Ubicación
Sin Base — Base \$ 122.000.—

El día 29 de diciembre de 1961 a horas
17 remataré con base sin plantado, cons-
truido, cercado y adherido al suelo con
Base de \$ 122.000.—, total de las dos
terceras partes del valor fiscal del inmue-
ble inscripto a folio 211, Asiento 1 del
Libro 113 del R. I. de la Capital y con
los límites allí establecidos, en mi es-
critorio de remates Mitre 398. Ordena
S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial, Cuarta Nomi-
nación en el Juicio Exp. Nº 22454/1958,
caracterizado — Preparación de Vía Ejecu-
tiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco
vs. Jorge Durand.— El inmueble se en-
cuentra ubicado en esta Ciudad Capital
con frente a la Calle Mariano Boedo y
la Avenida Presidente Irigoyen Reco-
noce varios gravámenes.— En el acto
del remate se abonará el 30 0/0 del pre-
cio de compra.— Informes: al suscripto
Martillero Público. Tel. 4130. Comisión
de arancel a cargo del comprador. Pu-
blicación de edictos 15 días en el Diario
El Intransigente y Boletín Oficial.—
Raúl Mario Casale — Martillero Públ.
e) 7 al 29/12/61.

Nº 10007 — POR ABTURO SALVATIERRA —
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m/n.

El día 29 de diciembre de 1961 a las 18 en el es-
critorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré
con la base de \$ 58.000 m/n. equivalente a las dos
terceras partes de su valuación fiscal, terreno con
agua, ubicado en esta ciudad, calle Catamarca Nº 323,
entre las d. San Juan y San Luis, individualizado
como lote 22 a manzana 30, Sección D, en el plano
Nº 2516, con la extensión y límites que le dan su
título registrado a folio 123 asiento 2. del libro 47
R. I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral — Parti-
da Nº 1724.— Seña el 30% a cuenta del precio Or-
dena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en
juicio: CANADA, Gonzalo vs. ELETTI, Domingo
Ejecutivo N.º 26005/61.—
Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días Bo-
letín Oficial y El Intransigente.—
e) 6 al 28-12-61

Nº 9983 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16
horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad,
remataré SIN BASE, al mejor postor,
los siguientes bienes: un tractor marca

Deering 1530, s/motor; una cocina a le-
ña de tres hornallas; una cocina a gas
de kerosene, m/Cliper de dos hornallas y
horno; un combinado de mesa s/marca;
una radio de cinco válvulas "Philips";
una balanza de un platillo; un sol de no-
che a gas de kerosene; una balanza de
un platillo, automática, m/Zephia Nú-
mero 7414; una máquina de escribir m/
Royal de 90 espacios; una morsa; doce
combos; dos tenazas; un serrucho; una
fragua; tres carritos volquetes a mano;
cuatro carros volquetes completos; un
carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100
metros rieles p/decauville; 50 mts. rie-
les; una báscula p/500 kl's. Nº 4067; cin-
co carretillas usadas; dos volquetes gran-
des de un metro; un molino de hierro
p/molero metales; un taladro de pecho;
nueve limas usadas; un magneto p/tractor
Nº 1114; un soldador a nafta; un jue-
go completo de tarrajas grandes m/Bull
Dog; un juego de tarrajas chicas Nú-
mero 577376, un juego de tres llaves a
cadena; una llave Stilson grande; dos
tijeras de cortar hierro; diecisiete palas
usadas; dos palas grandes usadas; tres
horquillas; una lámpara "Bengala" Nº
87337; 30 mts. cable de 3 mm. alum-
brado; un equipo de soldadura autógena
completo; 20 metros hierro Nº 6; 15 me-
tros cable de 2mm.; una morsa; una bi-
gornia; 40 chapas de zinc; una mesa
Straub Type Size; un molino completo
Nº 6331; un acoplado simple chico. Bien-
nes estos que pueden ser revisados por
los interesados en Mina Elvira, Cerro
San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto.
La Poma, Pcia. de Salta. Seña: el 30
por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez
de 1ª Inst. en lo C. y C., 2da. Nom.
en los autos: "Embargo Preventivo (hoy
Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPA-
ÑIA MINERA "LA POMA" S. A. C.
e I. — Expte. Nº 28.375/60". Edictos por
cinco días en el Boletín Oficial y El In-
transigente. Comisión a cargo del comprador.
J. C. HERRERA — Martillero Público.
Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12-12-61

Nº 9969 - Por: José Martín Rizzo Patrón
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — Un lote de terreno en la
ciudad — BASE: \$ 3.333.32

EL DIA MIÉRCOLES 27 DE DI-
CIEMBRE DE 1961, a las 11 HORAS,
en el "hall" del Banco Provincial de
Salta, calle España 625 de esta ciudad,
por disposición del Sr. Juez de 1ª.
Inst. en lo C. y C. de 2da. Nomi-
nación, en autos: Ejecutivo — "BANCO
PROVINCIAL DE SALTA vs. DA-
MASO VICENTE ACOSTA" — Expé-
diente Nº 29.140/61, remataré con la
BASE DE \$ 3.333.32 m/n., equivalente
a las 2/3 partes de su valuación fiscal.
UN LOTE DE TERRENO, ubicado en
esta ciudad en la calle Acevedo, entre
Obispo Romero y Juan Fernández, que
mide, según Título, 8 m. de frente por
30 m. de fondo. El mencionado lote le
corresponde al demandado según Títu-
lo inscripto al folio 428, Asiento 4 del
Libro 60 del R. I. de la Capital. No.

menclatura catastral: Catastro Número 10.165 Sec. C. Manzana 47 — Parcela 23. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de seña a cta. de la compra, más le comisión de arancel el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de noviembre de 1961 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 1 al 26—12—61

Nº 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en esta Ciudad

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1961, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble que en su totalidad pertenece a don Victoriano Fernández y Rosa Lidia Vázquez de Fernández, designado como lote 88 de la manzana E del plano 450. Títulos reg. a Flio. 62, As. 1 del Libro 77 R. I. Cap. Reconoce hipoteca en ler. y 2do. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social y Gerardo S. Garategui y Francisco L. Marquez de Garategui, por \$ 50.000 y \$ 16.296 m/n., respectivamente. El inmueble está ubicado entre las calles F. G. Arias y 3 de Febrero y tiene una superficie de 225 mts.2. Catastro 10.054, Sec. C., Manz. 36 b, Parc. 14. En el acto 30 por ciento de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecutivo — CORNEJO, Juan Antonio vs. Lidia V. de FERNANDEZ".

e) 30—11 al 21—12—61

Nº 9932 — Por: FEDERICO CASTANTE — IMPORTANTE REMATE EN ESTA CIUDAD

12 de Octubre 568 — BASE \$ 300.000.— El día miércoles 20 de Diciembre de 1961, a las 11 horas, en mi escritorio J.M. Leguizamón Nº 675, remataré con la base de \$ 300.000.— el inmueble ubicado en esta ciudad, calle 12 de Octubre Nº 568 con una extensión de 159,60 mts.2, catastro 4892, Sección B— Manz 18 Parcela 17. Título registrado en el Libro 7 del R.I. de la Capital, Folio 373, Asiento 4. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio caratulado "Mazzotta, Vitto Santos vs/ Varrá, Domingo, embargo preventivo" Exp. Nº 29417/61. En el acto del remate 30% de seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 28—al 19—12—61

Nº 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma
BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos/ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de 'a

evaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Seña el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria. Nº 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente Nº 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribu-

e) 13—11 al 26—12—61

Nº 9897 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO" BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. Respect ramonte

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a Hs 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes Nº 7 y 8 de la manzana Nº 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente Nº 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Judicial — Finca en Dpto Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (332/100 M/N.), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R.I. Orán Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250.000.—% reg. a Flio. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de la Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. Nº. 26.055/61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e) 9—11 al 18—12—61

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Que Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 por aplicación del presente, Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 5/12/61 al 31/1/62

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — Testamentario: El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidál Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufredo Bravo.
Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7/12 al 19/1/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 10061 — Citación a Juicio: El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. Nº 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.
Martín Adolfo Díez — Secretario
e) 12/12/61 al 24/1/62

Nº 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYON, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. Nº 4591/60, bajo apercibimiento de designarsele defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Nº 1.

Secretaría, Noviembre 22 de 1961
Martín Adolfo Díez

Secretario
e) 29—11 al 28—12—61

Nº 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César Concepción vs. Tercería de Dominio en juicio 25281 59, Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. Nº 5.752|61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Salta, Noviembre 13 de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 22|11 al 21|12|61

CONCURSO CIVIL

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruíz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 20|11 al 3|12|62

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10097 — Notificación:

Sr. Juez Civ. y Com. 2da. Nom. Dr. Vidal Frías notifica acreedores quiebra Carlos V. Paessani regulación honorarios Doctor Alfredo Ladru Arias y Santiago Fiori en doce mil doscientos diez y siete pesos y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos m/n. respectivamente cargo masa, por trabajo liquidación bienes concurso.

Salta, Diciembre 13 de 1961.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 15 al 18|12|61

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10082 — CESION DE CUOTAS SOCIALES
Se hace saber a los efectos legales que la señora Stella Michel de Díaz Valdez vende cede y transfiere, a favor de la señora Esther María Michel de Toledo la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la razón social Bodegas y Viñedos Animaná de Michel Hermanos y Cia S.R.L., que son 5.687 cuotas de \$ 100 cada una que arrojan una cantidad de \$ 568.700.— m/n.
AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 14 al 20-12-61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 10081 — "Se avisa que "FERNANDEZ HNOS Y CIA S.R.L." propietarios del negocio la Mun

dial, sito en calle Mitre 201 de esta ciudad, transfieren su activo y pasivo a "FERNANDEZ HNOS Y CIA S.A.C.I.F. é I" con asiento en igual domicilio, reclamamos de ley en el domicilio expresado o en calle España 876, Salta estudio del Contador Público Nacional D. Roberto Colome
e) 14 al 20-12-61

Nº 10064 — Transferencia de Negocio

—Se comunica al comercio y público en General que: Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a Angeles Morales Vda. de Cantarero, Emilio Marcelo Cantarero Purificación de Durán y María Flores el negocio denominado "Casa de Café" sito en España 609 Pasivo a cargo de los vendedores Oposiciones en España 609.
e) 13 al 27|12|61

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10088 — COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LTDA. CONVOCATORIA

En virtud de las disposiciones estatutarias (artículo 21, inciso II), el Consejo de Administración convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 29 de diciembre de 1961 en la sede central de la Entidad, sita en la calle Bnó Mitre 456 de esta ciudad, a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior.
 - 2º.— Consideración de la Memoria anual; Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y Dictamen del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio económico-financiero de la Sociedad, cerrado al 30 de septiembre de 1961.
 - 3º.— Aprobación o modificación del retorno o interés accionario recomendado por el Consejo de Administración y por el Sr. Síndico.
 - 4º.— P.A.C.A. Reforma de los Estatutos. Modificación de la reglamentación sobre aporte de capital.
 - 5º.— Planta Industrializadora de Leche. Informe sobre el grado de cumplimiento en este proyecto.
 - 6º.— Aciel (Acción Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres). Consideración sobre invitación para el ingreso.
 - 7º.— Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda.
 - 8º.— Renovación parcial del Consejo de Administración.
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora
 - b) Elección de cuatro consejeros titulares en reemplazo de los Señores: Luis D' Andrea, Sergio F. Saravia Juan N Solá Fleming y Luis María Patrón Costas, que finalizan su mandato.
 - c) Elección de siete Consejeros suplentes en reemplazo de los Señores José Antonio Núñez, Luis Villa, Mario González Bonorino, Juan Carlos Lobo Castellanos Ing. Zenón Torino, Roberto Patrón Costas e Ing. Eduardo Arias, que finalizan su mandato.
 - d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Doctores, Lucio A. Cornejo y Raúl Sierra, que finalizan su mandato.
 - 9º.— Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario
- JORGE FELIZ IONANOVICH — Presidente.
SERGIO F. SARAVIA — Secretario.
e) 14 al 18-12-61

Nº 9946 — "LURACATAO" S. A.

Leguizamón 457

Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao" S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día

- 1º — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.
 - 2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
 - 3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
 - 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación — EL DIRECTORIO

LURACATAO

Soc. Anón.

e) 30—11 al 20—12—61

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en las Ediciones Nº 6512 y 6513 se han deslizado los siguientes errores.

Edición Nº 6512 de fecha 6|12|61, Donde dice, REMATE ADMINISTRATIVO VO Nº 10002, Con una extensión de 16.112 Ha. Debe decir 16.712 Ha.

Edición Nº 6513 de fecha 7|12|61, Donde dice, REMATE JUDICIAL Boletín Nº 10015, Expte. Nº 40.717|60 Debe decir, Expte. Nº 40717|61.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION